



CONVOCATORIA MUSTANG ICON

Con el objeto de conmemorar los 50 años de la marca Mustang, se lanza una convocatoria para un proyecto de escultura pública.

El título de nuestra convocatoria hace referencia a la palabra **icono**. Popularmente hacemos uso de este término como sinónimo de **símbolo** y lo que buscamos es un **símbolo** que nos represente y nos inspire. Esperamos que la escultura instalada en las inmediaciones del cuartel general de la marca Mustang, establezca una interacción dinámica con el espectador cumpliendo la función de anfitrión y (dar) la bienvenida a los visitantes de nuestras instalaciones.

ENTIDAD CONVOCANTE

La entidad convocante es la empresa THE MTNG GLOBAL EXPERIENCE, S.L.

PARTICIPANTES

- Podrán presentarse a esta convocatoria artistas españoles y extranjeros que lo deseen, residentes o no en España.
- La participación podrá realizarse de forma individual o colectiva, designándose en este último caso el representante del grupo.
- Cada una de las personas o equipos participantes podrán presentar como máximo una propuesta al concurso.
- Los participantes garantizan que son los autores de los proyectos, que la obra que presentan es original, que están en posesión de su plena capacidad jurídica y de obrar para enajenar las mismas y que les pertenecen en pleno dominio, libres de toda carga o gravamen, así como manifiestan su pleno consentimiento para que la Entidad convocante las adquiera.
- Los participantes eximen a la Entidad convocante de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir del incumplimiento de esta condición.
- La participación supone de forma expresa el consentimiento del autor de permitir a la entidad convocante para que divulgue el título de los proyectos presentados y su autor, aun cuando no resulte premiado.

PROPUESTA



LA TEMÁTICA DE LA ESCULTURA SERÁ LIBRE

¿Que tendremos en cuenta en la selección del proyecto premiado?

- Que la escultura tenga capacidad de interactuar con él público.
- Que genere una relación de empatía con un público generalista.
- Que haga las veces de coordenada señalizando el espacio expositivo Art Mustang.
- Esperamos un "¡¡¡aquí estamos!!!"
- Que la obra sea escalable para su aplicación a objetos de merchandising gráficamente o en 3D.
- Un meeting point en el Elche parque empresarial.
- Un gran juguete gigante para los más pequeños.
- Un photocall gigante para los visitantes del Elche parque empresarial.
- Una escultura que se pueda tocar.

MEDIDAS: un máximo de 4 metros en cualquiera de sus lados, No obstante, dependiendo de las proporciones de la escultura y su diseño específico la medida máxima establecida será variable.

MATERIALES: Se valorará la seguridad, la perdurabilidad en el tiempo de los materiales y su fácil mantenimiento, teniendo en cuenta su situación en el exterior y su exposición continuada al clima.

UBICACIÓN

La escultura seleccionada se instalará inicialmente en la parte exterior de las oficinas centrales de la marca Mustang, situadas en Elche, calle Severo Ochoa, 36 "Elche Parque Empresarial". La Entidad convocante se reserva el derecho de cambiar su ubicación en cualquier momento.

EL PREMIO

El artista o colectivo premiado recibirá un único premio de 7.000€, cantidad a la que se aplicarán las retenciones fiscales pertinentes con arreglo a la legislación fiscal española.

Dentro del importe del premio se encuentra incluido la transmisión de los derechos de propiedad y explotación sobre el proyecto presentado. En consecuencia, la Entidad convocante podrá disponer libremente del proyecto presentado para su explotación comercial, exhibición, reproducción, comunicación pública, etc.

Para percibir el premio el artista deberá firmar previamente con la Entidad convocante un contrato de colaboración y transmisión de derechos de propiedad y explotación sobre el proyecto y obra resultante. En caso de que el Artista no firme el contrato o no haya acuerdo entre las partes, el premio quedará sin efecto y el Comité de Selección procederá a la valoración de otros proyectos presentados a la convocatoria.

Este premio en metálico será entregado en dos plazos:

- la cantidad de 4.000 € una vez haya firmado el contrato descrito anteriormente.
- la cantidad de 3.000 € en el plazo de 30 días a contar desde la instalación definitiva de la escultura.

El artista premiado colaborará en todo momento en la realización, coordinación en el proceso de producción e instalación de la obra definitiva. Asimismo, el artista deberá colaborar en la difusión a medios (por ejemplo a través de entrevistas en diferentes medios) y deberá realizar la presentación de la escultura en el acto de inauguración que tendrá lugar en la ciudad de Elche (Alicante), España.

PRODUCCIÓN DEL PROYECTO

La producción del proyecto (realización de la obra definitiva, ejecución material, transporte y su correspondiente instalación) será contratada por la Entidad convocante quien asumirá el coste correspondiente. Por tanto, la selección de la persona o empresa que vaya a realizar los trabajos anteriormente descritos corresponderá a la Entidad contratante.

La Entidad convocante valorará el criterio del autor durante el proceso de producción del proyecto, sin perjuicio de reservarse el criterio, el plazo y la forma de hacerlo.

El proyecto premiado contará con un presupuesto máximo de 20.000 € para la producción del proyecto.

TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACIÓN SOBRE LA OBRA

El artista premiado transmitirá a la Entidad convocante o a la entidad que ésta designe la propiedad del proyecto y obra resultante y todos los derechos de explotación de la misma entre otros, los de su reproducción, distribución y comunicación pública.

PRESENTACIÓN

Las/los participantes presentarán un único dossier en PDF al correo electrónico: info@artmustang.com con un peso máximo de 10 MB, con los siguientes apartados:

(A) Datos personales en este orden:

Alias artístico/Nombre completo y apellidos/Fecha y lugar de nacimiento/número de DNI o Pasaporte/Teléfono de contacto/Dirección postal/Correo Electrónico/Sitio web si lo tuviera/ DNI o pasaporte digitalizado.

Si se trata de un colectivo, una persona figurará como contacto principal, pero se añadirán los siguientes datos de los otros miembros del colectivo:

Nombre y apellidos/Fecha y lugar de nacimiento/número de DNI o Pasaporte/ DNI o pasaporte digitalizado.

(B) Documentación a aportar:

- CV o biografía (max. A4 1 cara por persona)

(C) Título del proyecto.

- Texto explicativo del proyecto (máx. 800 palabras)
- Cualquier material que ayude a la mejor comprensión de la idea, como pueden ser: dibujos/enlaces de videos/fotografías/ maquetas y prototipos (sólo fotografiadas en esta primera fase de selección).
- Posibles proveedores de ejecución del proyecto y sus presupuestos.
- En el correo de envío se escribirá como asunto MUSTANG ICON nombre del autor o colectivo.
- El archivo pdf irá nombrado M_ICON_nombre del autor (o colectivo).

(D) plazo de recepción de dossieres.

Del 20-11-2017 al 29-12-2017 ambos inclusive.

COMITÉ DE SELECCIÓN

Un Comité especializado será el encargado de realizar una selección previa. El Comité estará integrado por:

- Hector Diez Perez. En representación del exmo. Ayuntamiento de Elche.
- Juan Fuster Selva. Dr. de ART Mustang.
- Sergio Ros Vidal. Presidente de la Fundación de la C.V. Pascual Ros Aguilar.
- Alicia Ventura Bordes, Comisario independiente y gerente de Gestión arte ventura.
- Pedro Medina, Director de IED Sapere (Italia, España y Brasil).
- Gema llamazares. Dr de la galería Gema llamazares.
- Jose Juan Fructuoso. Arquitecto.

El Comité de Selección seleccionará, al menos, tres proyectos y los remitirá a la Entidad convocante, la cual será la encargada de escoger el proyecto ganador.

La decisión final será inapelable y se comunicará al artista ganador vía correo electrónico. El ganador se publicará en la web de la marca Mustang, en sus redes sociales y otros medios.

La Entidad Convocante se reserva el derecho a resolver, en la forma que estime oportuna, cualquier aspecto no previsto en estas bases. Si el comité de selección considera que las propuestas presentadas no alcanzan la calidad requerida el fallo de la convocatoria podría quedar desierto.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Todos los datos de carácter personal facilitados a la organización serán tratados por ésta de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y el RD 1720/2007 de 21 de diciembre.

RESUMEN PLAZOS:


- Inicio del plazo para enviar propuestas: 20 de Noviembre.
- Cierre de plazo para enviar las propuestas: 27 de Diciembre.
- Fallo del Comité de selección, Comunicación al artista premiado, firma contrato, entrega de premio: Un mes aproximadamente tras el cierre de la convocatoria.

Estas fechas podrán surgir variaciones que serán comunicadas a los artistas participantes. La participación en el CONCURSO MUSTANG ICON, implica la plena aceptación de estas bases y la conformidad con las decisiones del Comité de Selección.

mustang.
ICON

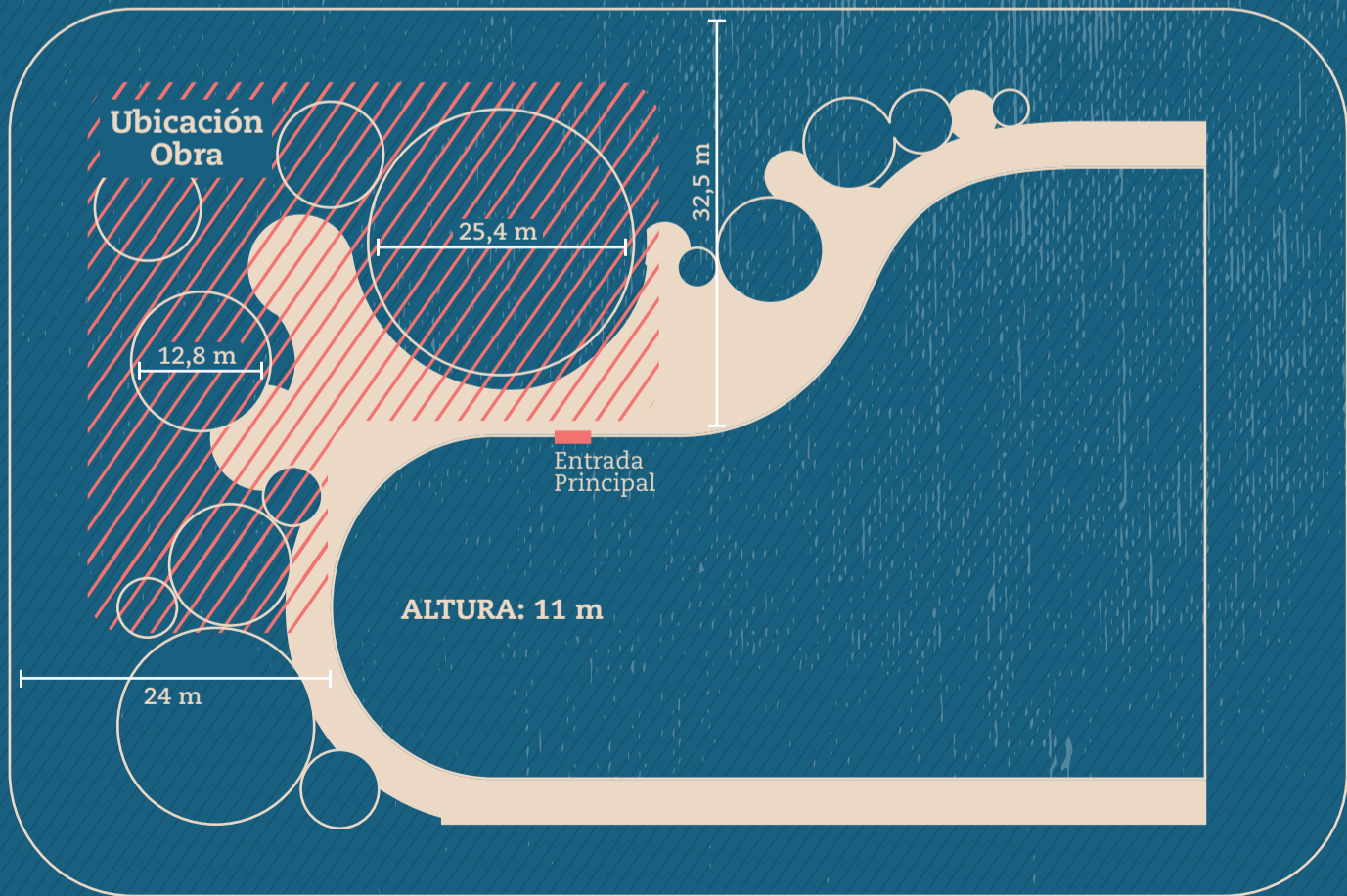
EL ESPACIO

WWW.ARTMUSTANG.COM/

Street View 



Planta Edificio + Medidas



ART
mustang.

 Ajuntament d'Elx
Promoció Econòmica